 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CFLD-OPA</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>06/09/2022</b>
	<b>APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y/O FINANCIERO A LAS LIGAS</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 1 de 13</b>

## 1. OBJETIVO

Aunar concertada y armónicamente esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el INDERHUILA y las ligas del Departamento del Huila, con el fin de apoyar la realización, organización y participación de los deportistas a los diferentes eventos deportivos, con miras a la preparación de los deportistas que representan al Departamento que se proyectan a los próximos juegos nacionales y para nacionales.

## 2. ALCANCE

Los apoyos a la realización, organización y participación a eventos deportivos van dirigidos a los deportistas de los clubes afiliados a las ligas del Departamento del Huila.


## 3. RESPONSABLE

Dueño y líder del proceso Fomento y liderazgo deportivo.

## 4. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA.

- Ley 181 del 18011995 “Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”
- Ley 49 de marzo 4 de 1993 “Por el cual se establece el Régimen Disciplinario en el Deporte”
- Decreto reglamentario 1228 del 1995 “Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.
- Resolución 231 del 23 de marzo 2011 "Por la cual se reglamentan los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento\"
- Decreto 380 de 8 febrero 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2845 de 1984 y se dictan disposiciones sobre organización deportiva.”
- Decreto reglamentario 00407 de febrero 28 1996 “Por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte”
- Acto legislativo No. 02 del 17/08/2000 del Congreso de la República “Por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia.”

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>			
<b>Cargo</b>			

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CFDS-0PA</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>06/09/2022</b>
<b>APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y/O FINANCIERO A LAS LIGAS</b>		<b>Versión: 1</b> <b>Página 2 de 13</b>

## 5. CONDICIONES GENERALES


- Para suscribir convenios con el Inderhuila, es necesario que los registros de constitución y demás requisitos legales se encuentren vigentes, entre otros, como los siguientes:
  - Contar con la personería jurídica
  - Reconocimiento de dignatario
  - Reconocimiento deportivo del ministerio del deporte

## 6. DEFINICIONES


- **Fomento y liderazgo deportivo:** Proceso extracurricular de carácter pedagógico y técnico se encargan de contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños y jóvenes deportistas.
- **Liga:** Organismo de derecho privado, constituido como asociación o corporación sin ánimo de lucro, conformado por un mínimo de clubes deportivos y/o promotores establecidos por Coldeportes, su jurisdicción es el nivel departamental y el distrito capital.
- **Evento deportivo:** Encuentro social que agrupa a un gran número de personas en torno a una serie de actividades con ocasión de una competición.

## 7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

#	Actividad	CICLO (PHVA)	DEPENDENCIA	Responsable	Registros y/o Documentos Generados	Tiempo	Observaciones
1.	Realizar la solicitud a la dirección del Inderhuila, solicitando apoyo y cooperación para la participación a un evento por parte de la liga.	P	Dirección	Director y Líder del Proceso	Comunicado oficial recibido	15 días hábiles	Solicitar el apoyo mínimo con 15 días hábiles antes del evento.
2.	Una vez aprobado el apoyo por parte del director inderhuila, la liga presenta la propuesta con toda la documentación exigida de acuerdo con la lista de chequeo y se revisa que cumpla con las condiciones exigidas por el instituto.	P	Atención al usuario	Líder del Proceso y articulador de juegos nacionales	Propuesta	5 días hábiles	De no cumplir con las condiciones exigidas la liga entra a subsanar las observaciones realizadas en el menor tiempo posible.

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CFDS-OPA</b>
		<b>Fecha Aprobación: 06/09/2022</b>
	<b>APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y/O FINANCIERO A LAS LIGAS</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 3 de 13</b>

#	Actividad	CICLO (PHVA)	DEPENDENCIA	Responsable	Registros y/o Documentos Generados	Tiempo	Observaciones
3.	Se realiza el estudio previo y se remite a la oficina jurídica para ejecutar el proceso de contratación.	H	Proceso fomento y liderazgo deportivo	Apoyo administrativo	Estudio previo	5 días hábiles	El estudio previo debe ir acompañado del cdp y toda la propuesta.
4.	Una vez finalizado el proceso de contratación en el secop II, se realiza acta de inicio y el representante legal de la liga pasa la cuenta de cobro por el 80% del valor del contrato.	H	Atención al usuario	Líder proceso Financiera	FURC, cuenta de cobro, el pago de parafiscales, tarjeta profesional del contador, certificado disciplinario del contador, certificación bancaria.	5 días hábiles	Cuando son apoyos a multieventos las cuentas se deben pasar con 15 días antes de participar en el evento.
5.	Una vez terminado el evento la liga debe liquidar el convenio presentado el informe técnico, administrativo y financiero con sus soportes con base a las obligaciones del anexo contractual.	H	Atención al usuario	Líder del Proceso y articulador de juegos nacionales	Informe técnico administrativo y financiero.	10 días hábiles	De presentar observaciones deben subsanarlas lo antes posible para continuar con el proceso.
6.	Se realiza informe de supervisión y actas de liquidación y terminación del convenio.	V	Proceso fomento y liderazgo deportivo	Apoyo administrativo	Informes y actas	5 días hábiles	
7.	Una vez liquidado el convenio el representante legal de la liga presentará la cuenta de cobro por el 20% del valor del contrato pendiente por cobrar, cumpliendo con el 100% del recurso asignado.	H	Atención al usuario	Líder proceso Financiera	FURC, cuenta de cobro, el pago de parafiscales, tarjeta profesional del contador, certificado disciplinario del contador, certificación bancaria.	5 días hábiles	Todos los documentos soportes del contrato deben ser presentados adicionalmente a través del secop II.

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CFDS-0PA</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>06/09/2022</b>
<b>APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y/O FINANCIERO A LAS LIGAS</b>		<b>Versión: 1</b> <b>Página 4 de 13</b>

### 9. ANEXOS Y REGISTROS QUE GENERA EL PROCESO

CODIGO DEL DOCUMENTO ASOCIADO AL PROCESO Y A LA TABLA DE RETENCIÓN	NOMBRE DEL REGISTRO
DIH-CFLD-F35	PRONÓSTICO EN COMPETENCIA O EVENTOS DEPORTIVOS
DIH-CFLD-F36	PRESUPUESTO DE EVENTOS DEPORTIVOS
DIH-CFLD-F37	CONSTANCIA DE APOYOS RECIBIDOS EN CONVENIOS
DIH-CFLD- F38	LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS CONVENIO DE APOYO Y COOPERACION
PA-GF-F02	FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS FURC
DIH-CMC-F01	ACTA DE RUENIÓN

### 10. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Identificación de los cambios</b>	<b>Responsable</b>
1	06/09/2022	Primera versión	Líder proceso